

V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia

segovia *joven*

Índice

1. Introducción	3
2. Marco normativo	4
2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	5
2.2. La Agenda Urbana de Segovia 2030	6
3. Punto de partida para el nuevo plan	8
3.1. Evaluación del IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud	9
3.1.1. Síntesis de la evaluación	9
3.1.2. Grado de cumplimiento global del IV Plan	10
3.1.3. Principales fortalezas identificadas	11
3.1.4. Limitaciones y áreas de mejora	12
3.2. Aprendizajes clave para el diseño del V Plan	13
3.3. Continuidades y reorientaciones estratégicas entre el IV y el V Plan	13
3.4. Realidad de la infancia, adolescencia y juventud en Segovia	17
3.4.1. Contexto sociodemográfico	17
3.4.2. Situación específica de la infancia, adolescencia y juventud	18
3.4.3 Retos estratégicos identificados	21
3.4.4. Oportunidades y fortalezas del territorio	22
4. Marco estratégico del V Plan	23
4.1. Principios rectores	23
4.2 Ejes estratégicos	24
4.3. Criterios para la implementación del Plan	25
5. Metodología de elaboración del V Plan	26
5.1. Enfoque metodológico	26
5.2. Fases del proceso de elaboración	27
5.3. Criterios metodológicos aplicados	32
6. Resultados del proceso deliberativo y priorización estratégica	33
6.1. Resultados del proceso participativo	33
6.1.1. Infancia - CEIP Villalpando	34
6.1.2. Adolescencia - Cooperativa Alcázar	36
6.1.3. Juventud - Casa Joven	38
6.1.4. Ámbito universitario	41
6.2. Principales demandas y propuestas recogidas	43
7. Plan de acción del V Plan	46
7.1. Enfoque y estructura del plan de acción	47
7.2. Tabla general del plan de acción y alineación con la AUSG2030	48
8. Sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación	57
8.1. Modelo de gobernanza del Plan	58
8.2. Sistema de seguimiento	59
8.3. Herramientas de evaluación	60
8.4. Plan Operativo	61
9. Conclusiones	62

1. Introducción.

El V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia constituye el instrumento estratégico que orientará la acción municipal dirigida a la población infantil, adolescente y joven del municipio de Segovia, sus barrios incorporados y la Entidad Menor de Revenga durante su periodo de vigencia. Su finalidad es reforzar el compromiso del Ayuntamiento de Segovia con la garantía de derechos, la igualdad de oportunidades, la mejora de la calidad de vida y la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la vida de la ciudad.

El Plan se formula a partir de tres bases principales. En primer lugar, la evaluación del IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia, que permite identificar avances, limitaciones y aprendizajes útiles para el nuevo ciclo de planificación. En segundo lugar, el diagnóstico actualizado de la realidad local, sustentado en el análisis sociodemográfico y en la identificación de los principales retos que afectan a la infancia, la adolescencia y la juventud en Segovia. En tercer lugar, el proceso participativo desarrollado con distintos grupos de edad y agentes del territorio, que ha permitido incorporar necesidades, percepciones y propuestas para orientar el diseño del nuevo Plan. Asimismo, el V Plan se inscribe en un marco estratégico más amplio, alineado con la Agenda 2030 y con la Agenda Urbana de Segovia 2030, integrando la perspectiva de infancia, adolescencia y juventud en los principales retos de ciudad vinculados a la cohesión social, la vivienda, la movilidad, la participación, la vida en los barrios y la calidad de vida.

A partir de estos elementos, el documento articula un marco estratégico, un plan de acción y un sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación orientados a reforzar el carácter operativo del Plan y a facilitar su implementación. De este modo, el V Plan aspira a consolidarse como una herramienta útil para orientar la intervención municipal y favorecer que Segovia sea una ciudad más inclusiva, habitable y capaz de ofrecer mejores condiciones para crecer, vivir, participar y desarrollar un proyecto de vida en ella.

2. Marco normativo.

El V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia se inscribe en un marco normativo internacional, estatal, autonómico y local que reconoce a la infancia, la adolescencia y la juventud como sujetos de derechos y atribuye a las administraciones públicas responsabilidades específicas en su promoción, protección y participación.

En el ámbito internacional, la referencia fundamental es la **Convención sobre los Derechos del Niño**, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990. Este instrumento reconoce a niños, niñas y adolescentes como titulares plenos de derechos y establece principios rectores como el interés superior del menor, la no discriminación, el derecho a la participación y el derecho al desarrollo integral. La Convención constituye el principal marco de referencia para las políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia, al entender que estos grupos de población no son únicamente objeto de protección, sino también actores con voz propia en la vida social y comunitaria.

En el ámbito estatal, la **Constitución Española** establece en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y de la infancia, y en su artículo 48 dispone que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Esta base constitucional se desarrolla, entre otras normas, en la **Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor**, así como en sus posteriores modificaciones, especialmente las introducidas en 2015, que refuerzan la consideración de las personas menores de edad como sujetos de derechos y consolidan la obligación de escuchar y tener en cuenta su opinión en los asuntos que les afectan.

En el ámbito autonómico, la **Ley 14/2002, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León**, establece el marco de actuación para asegurar la atención integral a las personas menores de edad, articulando medidas de promoción, protección y garantía de derechos. Junto a ella, la **Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León**, constituye la norma de referencia en

materia de juventud en la comunidad autónoma y atribuye a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la responsabilidad de elaborar sus correspondientes planes municipales de juventud para cada periodo legislativo, como instrumento de planificación específica, coordinación y desarrollo de actuaciones dirigidas a la población joven.

En el ámbito local, la **Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, reconoce la capacidad de los municipios para promover actividades y prestar servicios que respondan a las necesidades de la comunidad vecinal, incluyendo ámbitos directamente relacionados con la infancia, la adolescencia y la juventud, como la cultura, el deporte, el tiempo libre, la educación o la participación. En el caso de Segovia, este marco se complementa con la trayectoria municipal desarrollada en materia de infancia, adolescencia y juventud, así como con la existencia de instrumentos previos de planificación que refuerzan la continuidad de la acción pública en este ámbito.

En consecuencia, el presente V Plan se formula como respuesta a un mandato normativo y político claro: garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, promover su bienestar y participación, y orientar la acción municipal hacia una intervención más coordinada, transversal y ajustada a las necesidades de estos grupos de población.

2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, aprobada por Naciones Unidas en 2015, constituye un marco internacional de referencia para orientar las políticas públicas hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible. Se articula en torno a **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que abordan de manera integrada retos sociales, económicos y medioambientales como la salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, el empleo digno, la reducción de desigualdades, la sostenibilidad urbana o la acción por el clima.

En el caso de las políticas dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud, la Agenda 2030 ofrece un marco especialmente relevante, ya que muchas de las cuestiones que afectan a estos grupos de población se vinculan directamente

con sus objetivos: el acceso a una educación de calidad, la promoción de la salud y el bienestar, la igualdad de oportunidades, la participación social, el empleo digno, la reducción de desigualdades y la construcción de ciudades más inclusivas, seguras y sostenibles.

España asumió en 2015 el compromiso de impulsar la Agenda 2030 y, posteriormente, aprobó su **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, que actúa como marco de referencia para su implementación. En este proceso, las entidades locales desempeñan un papel especialmente relevante, dado que buena parte de los retos asociados a la sostenibilidad, la cohesión social y la igualdad de oportunidades se materializan en el territorio y requieren respuestas desde la proximidad.

En este sentido, el V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia se alinea con la Agenda 2030 en la medida en que orienta sus actuaciones a mejorar las condiciones de vida de la infancia, la adolescencia y la juventud, promover su participación activa y contribuir a la construcción de una ciudad más inclusiva, cohesionada y sostenible. Esta vinculación refuerza el carácter estratégico del Plan y sitúa las políticas locales de infancia y juventud dentro de un marco de desarrollo más amplio, conectado con los principales compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y derechos.

2.2. La Agenda Urbana de Segovia 2030.

La Agenda Urbana de Segovia 2030 (AUSG2030), aprobada en febrero de 2025, constituye el marco estratégico de referencia para la planificación municipal a medio y largo plazo. Su finalidad es orientar el desarrollo de la ciudad hacia un modelo más sostenible, inclusivo, cohesionado y habitable, alineando la acción local con los principales marcos internacionales en materia de desarrollo urbano y sostenibilidad.

La AUSG2030 se configura como un instrumento que integra dos referencias fundamentales. Por un lado, la **Agenda Urbana Española**, aprobada en 2019, que adapta al contexto estatal los principios de desarrollo urbano sostenible y se estructura en 10 objetivos estratégicos. Por otro lado, la **Agenda 2030 para el**

Desarrollo Sostenible impulsada por Naciones Unidas en 2015, que fija 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco global para avanzar hacia sociedades más justas, resilientes y sostenibles. Junto a ello, ambas agendas se insertan en un contexto internacional más amplio, vinculado también a la **Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas**, aprobada en 2016, y a la **Agenda Urbana para la Unión Europea**, surgida tras el Pacto de Ámsterdam del mismo año.

En este sentido, la AUSG2030 no se limita a ser un documento de planificación urbana, sino que actúa como el marco de coherencia para la política municipal y para el conjunto de planes sectoriales del Ayuntamiento de Segovia. Su enfoque parte de la necesidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, reforzar la equidad entre barrios y dar respuesta a los retos locales desde una perspectiva integral, conectando las dimensiones urbanística, social, económica, ambiental y de gobernanza.

La Agenda Urbana de Segovia 2030 se estructura en **10 retos estratégicos** y un **Plan de Acción compuesto por 73 líneas de actuación**, concebidas como proyectos y medidas prioritarias para avanzar hacia el modelo de ciudad definido para el horizonte 2030. Estos retos abordan cuestiones como la ordenación del territorio, la revitalización urbana, la resiliencia climática, la movilidad sostenible, la cohesión social, la economía urbana, la vivienda, la innovación digital y la mejora de la gobernanza.

Dentro de este marco, el Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud se inserta como un plan sectorial que concreta, desde una perspectiva generacional, cómo se traduce ese modelo de ciudad en políticas, actuaciones y recursos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta relación queda recogida de forma expresa en la **Línea de Actuación 43: Juventud**, incluida en el **Reto 6. “Vive Segovia, construyendo comunidad”**, orientado a fomentar la cohesión social y la igualdad de oportunidades. En concreto, la actuación **43.1** plantea la actualización del Plan Estratégico de Infancia y Juventud, junto con la diversificación y descentralización de la oferta de actividades y ocio juvenil en todos los barrios de Segovia.

Esta referencia sitúa al presente Plan no solo como una herramienta específica de intervención en materia de infancia, adolescencia y juventud, sino también como una pieza clave dentro de la estrategia global de ciudad. Su desarrollo contribuye, además, a otros retos y líneas de actuación de la AUSG2030 vinculados con la infancia, la educación, la actividad física, la vivienda, el empleo, la universidad, la participación y el fortalecimiento del tejido asociativo local.

En consecuencia, la incorporación de la AUSG2030 como marco de referencia refuerza la coherencia del V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia, garantiza su alineación con la planificación municipal y permite situar las políticas dirigidas a estos grupos de población dentro de una visión de ciudad más amplia, integrada y orientada a resultados.

3. Punto de partida para el nuevo plan.

El diseño del V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia parte de un ejercicio previo de evaluación, análisis y relectura estratégica del ciclo anterior de planificación. Este punto de partida permite fundamentar el nuevo documento en evidencias, identificar los elementos que conviene consolidar y detectar aquellos aspectos que requieren una reformulación para reforzar su operatividad, coherencia y capacidad de impacto.

Desde esta perspectiva, el V Plan no se plantea como un documento desligado de la experiencia previa, sino como la evolución del trabajo desarrollado en el marco del IV Plan, enriquecida por el diagnóstico actualizado de la realidad local, por las aportaciones recogidas en el proceso participativo y por la necesidad de alinear la planificación sectorial con los retos definidos en la Agenda Urbana de Segovia 2030.

3.1. Evaluación del IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La evaluación del IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud tiene como finalidad analizar el grado de desarrollo y ejecución de las estrategias y actuaciones previstas durante su periodo de vigencia, así como extraer aprendizajes útiles para orientar el nuevo ciclo de planificación. Este ejercicio permite disponer de una visión global sobre los avances alcanzados, las medidas parcialmente implementadas y aquellas que no llegaron a desarrollarse, aportando una base objetiva para la toma de decisiones.

El análisis realizado se ha estructurado a partir de los ejes del plan anterior y se ha apoyado en la revisión de indicadores, actuaciones ejecutadas, niveles de participación y evidencias de implementación. Más allá de una lógica meramente descriptiva, la evaluación se ha orientado a identificar fortalezas, debilidades y condicionantes de la ejecución, con el objetivo de mejorar la calidad del nuevo Plan y reforzar su carácter operativo.

En este sentido, la evaluación del IV Plan no debe entenderse únicamente como una revisión del grado de cumplimiento alcanzado, sino como una herramienta de aprendizaje institucional. Sus resultados permiten reforzar aquellas líneas que han mostrado una mayor capacidad de desarrollo, reorientar las que han presentado dificultades y redefinir aquellas actuaciones que no disponían de las condiciones adecuadas para su puesta en marcha. De este modo, el V Plan se formula desde una lógica de mejora continua, mayor realismo en la definición de objetivos y una mejor vinculación entre planificación, ejecución y seguimiento.

3.1.1. Síntesis de la evaluación.

La evaluación del IV Plan pone de manifiesto una ejecución desigual entre ejes, con resultados especialmente positivos en algunos ámbitos consolidados y mayores dificultades en otros de carácter más transversal o dependientes de una coordinación más intensa entre áreas municipales. Esta lectura permite identificar, por un lado, una base de trabajo sólida sobre la que seguir

construyendo y, por otro, una serie de limitaciones estructurales que deben abordarse en el nuevo periodo.

En términos generales, el balance muestra que el IV Plan permitió mantener e impulsar diversas actuaciones dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud, especialmente en ámbitos vinculados a actividades, programas específicos y recursos ya asentados en la acción municipal. Sin embargo, también evidencia la necesidad de reforzar la dimensión operativa de la planificación, mejorar la definición de responsabilidades, ajustar mejor los indicadores al tipo de actuaciones previstas y consolidar mecanismos de seguimiento periódico.

3.1.2. Grado de cumplimiento global del IV Plan.

Eje del IV Plan	Estrategias / actuaciones asignadas	Realizadas	Parcialmente realizadas	No realizadas	Grado de cumplimiento
Eje 1	32	28	3	1	89 %
Eje 2	5	5	0	0	100 %
Eje 3	21	10	3	8	75 %
Eje 4	15	8	4	3	29 %
Eje 5	14	4	1	9	20 %
Eje 6	22	11	2	9	17 %
Eje 7	8	2	0	6	33 %
Eje 8	8	8	0	0	100 %
Eje 9	11	9	0	2	67 %

Eje 10	8	6	0	2	60 %
Total	144	91	13	40	57,6 %

*Tabla. Grado de cumplimiento del IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud.
Elaboración propia.*

El IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud contemplaba un total de 144 actuaciones distribuidas en diez ejes estratégicos. De estas, 91 fueron realizadas, 13 se ejecutaron de manera parcial y 40 no llegaron a desarrollarse, situando el grado de cumplimiento global del Plan en un **57,6 %**.

En conjunto, la evaluación refleja un nivel de ejecución intermedio y una evolución desigual entre ejes y ámbitos de actuación. Se observan áreas con niveles de desarrollo elevados, junto a otras en las que la ejecución ha sido más limitada, especialmente en actuaciones de carácter transversal o que requerían una mayor coordinación entre servicios y una definición más operativa de su implementación.

Este comportamiento desigual pone de manifiesto que el IV Plan permitió impulsar actuaciones relevantes, pero no alcanzó un desarrollo homogéneo en todos sus ejes. Por ello, la experiencia acumulada subraya la necesidad de que el nuevo Plan refuerce su dimensión operativa, concrete mejor sus acciones, ajuste sus indicadores al alcance real de las actuaciones previstas y consolide mecanismos de seguimiento más sistemáticos durante todo el periodo de implementación.

3.1.3. Principales fortalezas identificadas.

Del análisis del IV Plan se desprenden varias fortalezas que conviene preservar y consolidar en el nuevo ciclo de planificación.

En primer lugar, destaca la capacidad de implementación en ámbitos donde existían programas estables, equipos de trabajo definidos y trayectorias previas consolidadas, especialmente en actividades y recursos dirigidos a infancia y juventud. En segundo lugar, se observa una continuidad institucional en las políticas municipales dirigidas a estos grupos de población, lo que constituye una

base relevante para el desarrollo del nuevo Plan. Asimismo, se valora positivamente la existencia de espacios y experiencias participativas reconocidas por la propia población joven, así como la progresiva articulación del trabajo municipal con marcos estratégicos más amplios, como la Agenda 2030 y la Agenda Urbana de Segovia 2030.

A ello se suma la capacidad de adaptación de determinadas actuaciones a necesidades emergentes, lo que evidencia la existencia de una práctica municipal con potencial de mejora y evolución. En conjunto, estas fortalezas muestran que el nuevo Plan no parte de cero, sino de una experiencia previa valiosa que debe servir como soporte para una planificación más estructurada y orientada a resultados.

3.1.4. Limitaciones y áreas de mejora

Junto a los elementos positivos, la evaluación del IV Plan también pone de manifiesto diversas limitaciones que justifican una revisión en profundidad del enfoque de planificación.

Entre ellas destaca, en primer lugar, la desigual ejecución entre ejes estratégicos, lo que apunta a una diferente capacidad de desarrollo según el tipo de actuación y su grado de concreción. En segundo lugar, se identifican dificultades en la implementación de medidas de carácter transversal y en aquellas que requerían una mayor coordinación interinstitucional o interdepartamental. También se observa una falta de sistematización en el seguimiento del Plan durante su vigencia, así como una débil conexión entre algunas actuaciones y los indicadores planteados para valorar su desarrollo.

Del mismo modo, la evaluación sugiere la necesidad de reforzar los indicadores de resultado e impacto frente a los indicadores exclusivamente vinculados a la actividad, así como de ajustar mejor la definición de las actuaciones a la disponibilidad real de recursos, competencias e información. A ello se añaden factores externos que condicionaron el desarrollo de algunas medidas, como limitaciones presupuestarias, cambios organizativos o circunstancias del contexto socioeconómico.

Estas debilidades no invalidan el trabajo realizado, pero sí evidencian la necesidad de construir un V Plan más claro en su arquitectura interna, más realista en su planteamiento operativo y más sólido en sus mecanismos de seguimiento y evaluación.

3.2. Aprendizajes clave para el diseño del V Plan.

De la evaluación del IV Plan se derivan una serie de aprendizajes estratégicos que orientan la formulación del nuevo documento.

En primer lugar, resulta necesario reforzar la coherencia interna entre ejes, objetivos, acciones e indicadores, de manera que el Plan se configure como una herramienta comprensible, operativa y evaluable. En segundo lugar, debe priorizarse la viabilidad técnica, competencial y presupuestaria de las actuaciones, evitando formulaciones excesivamente genéricas o difíciles de traducir en intervención real. En tercer lugar, se requiere un sistema de seguimiento más robusto, con indicadores vinculados a acciones concretas y adaptados a la disponibilidad efectiva de información.

Asimismo, la evaluación pone de relieve la necesidad de consolidar la coordinación institucional como condición estructural para el éxito del Plan, reforzar y dar continuidad a los espacios de participación infantil y juvenil, e incorporar con mayor claridad una perspectiva territorial que atienda a las desigualdades entre barrios y al acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades.

Por último, el análisis confirma que la planificación municipal en materia de infancia, adolescencia y juventud debe orientarse de forma más decidida hacia los retos vinculados al arraigo, la emancipación, la calidad de vida y la construcción de una ciudad que permita a la población joven desarrollar en ella su proyecto de vida.

En consecuencia, el V Plan se concibe como un instrumento más focalizado, más operativo y más alineado con la realidad social y territorial de Segovia, capaz de traducir los aprendizajes del ciclo anterior en una propuesta de acción más clara, medible y transformadora.

3.3. Continuidades y reorientaciones estratégicas entre el IV y el V Plan.

A partir de la evaluación del IV Plan, del diagnóstico actualizado y de los resultados del proceso participativo, se ha elaborado una lectura estratégica que permite identificar las principales continuidades y reorientaciones que estructuran el nuevo Plan. Esta lectura facilita la transición entre ambos documentos, vinculando los ámbitos ya trabajados en el ciclo anterior con las necesidades actualmente detectadas y con las prioridades que orientan la nueva planificación.

La siguiente tabla resume esta relación entre la experiencia acumulada, las aportaciones del diagnóstico y la orientación estratégica adoptada en el V Plan.

Eje estratégico del V Plan	Ámbitos trabajados en el IV Plan	Necesidades y demandas detectadas en el diagnóstico y la participación	Orientación estratégica para el V Plan
Eje 1. Segovia para crecer, quedarse y volver	Empleo, vivienda y arraigo juvenil	Dificultades de acceso a empleo cualificado, barreras para la emancipación, problemas de acceso a la vivienda, demanda de ayudas e incentivos y necesidad de favorecer el retorno juvenil	Reforzar las políticas de emancipación, empleo juvenil, vivienda asequible y arraigo, favoreciendo las condiciones para que la población joven pueda desarrollar su proyecto de vida en Segovia
Eje 2. Ocio, juego y tiempo libre	Ocio infantil y juvenil	Percepción de escasez de espacios y actividades de ocio, demanda de una oferta más variada, estable y accesible, apertura en fines de semana y	Ampliar y diversificar la oferta de ocio infantil y juvenil, promoviendo propuestas estables, inclusivas, descentralizadas y no

		<p>mayor presencia de alternativas no vinculadas exclusivamente al consumo</p>	<p>exclusivamente comerciales</p>
<p>Eje 3. Espacio público, deporte y vida activa</p>	<p>Deporte, parques y espacios abiertos</p>	<p>Necesidad de mejorar parques e instalaciones deportivas, demanda de nuevos equipamientos, espacios cubiertos y mejor mantenimiento del espacio público como lugar de convivencia</p>	<p>Priorizar la mejora de los espacios públicos y deportivos desde una lógica de salud, inclusión, accesibilidad, cuidado y uso comunitario</p>
<p>Eje 4. Movilidad sostenible y autonomía</p>	<p>Transporte, carriles bici y autonomía</p>	<p>Demanda de mejora del transporte público, necesidad de ampliar itinerarios peatonales y ciclistas, y voluntad de avanzar hacia una ciudad más caminable y segura para la infancia y la juventud</p>	<p>Impulsar una movilidad más sostenible, segura y accesible, que favorezca la autonomía infantil, adolescente y juvenil y reduzca la dependencia del vehículo privado</p>
<p>Eje 5. Barrios amables, verdes y cuidados</p>	<p>Barrios y mantenimiento urbano</p>	<p>Percepción de desigualdades entre barrios, carencias en servicios y equipamientos de proximidad y necesidad de mejorar el mantenimiento y la</p>	<p>Incorporar un enfoque de equidad territorial, reforzando el acceso equilibrado a recursos, espacios y oportunidades en todos los barrios</p>

		calidad del entorno urbano	
Eje 6. Identidad, cultura y convivencia	Cultura e identidad local	Preocupación por la pérdida de identidad local, efectos de la turistificación, necesidad de reforzar la vida comunitaria y demanda de más espacios y propuestas culturales vinculadas al territorio	Reforzar la identidad local, la vida cultural y la convivencia intergeneracional, promoviendo el arraigo y el vínculo de la población joven con la ciudad
Eje 7. Participación infantil y juvenil	Participación	Valoración positiva de los espacios participativos existentes, pero demanda de mayor continuidad, estabilidad, retorno y capacidad real de incidencia en las decisiones públicas	Consolidar la participación infantil y juvenil como eje transversal del Plan, reforzando estructuras, procesos y mecanismos estables de implicación en la vida municipal

*Tabla. Continuidades y reorientaciones estratégicas entre el IV y el V Plan.
Elaboración propia.*

La tabla anterior sintetiza la relación entre la experiencia acumulada en el IV Plan, las necesidades identificadas en el diagnóstico y en el proceso participativo, y la orientación estratégica adoptada para el V Plan. Su función es mostrar de forma clara la continuidad entre ambos ciclos de planificación, al tiempo que justifica las reorientaciones introducidas en función de los nuevos retos detectados.

A través de esta lectura comparada, el V Plan no se plantea como una ruptura con la planificación anterior, sino como una evolución que refuerza las líneas con mayor recorrido, reformula aquellas que presentan limitaciones y otorga mayor centralidad a cuestiones que han emergido con fuerza en el diagnóstico, como la emancipación juvenil, la equidad territorial, la movilidad sostenible, la identidad local y la participación efectiva.

3.4. Realidad de la infancia, adolescencia y juventud en Segovia.

3.4.1. Contexto sociodemográfico.

El contexto sociodemográfico en el que se desarrolla el V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia está condicionado por las tendencias de envejecimiento demográfico, baja natalidad y limitada renovación generacional que afectan al conjunto de Castilla y León y, en términos más amplios, a buena parte del territorio nacional. En este marco, Segovia comparte algunos de estos rasgos estructurales, aunque presenta también elementos propios vinculados a su posición territorial, su escala urbana y su capacidad de atracción residencial y formativa.

Según los datos analizados en la fase de diagnóstico, la población total del municipio de Segovia mostró entre 2021 y 2024 una evolución oscilante, con una caída inicial y una posterior recuperación. En 2021 la ciudad contaba con alrededor de 51.290 habitantes, descendiendo en 2022 hasta aproximadamente 50.840, para volver a crecer en 2023 y alcanzar en 2024 una cifra cercana a 51.530 habitantes, el valor más alto de la serie analizada. Esta evolución apunta a una cierta capacidad de recuperación demográfica en el corto plazo, aunque no altera el diagnóstico general de fondo: Segovia mantiene una estructura poblacional envejecida y una base infantil y juvenil relativamente reducida.

La distribución de la población por edad confirma esta realidad. El análisis demográfico realizado muestra una estructura envejecida, con mayor concentración de población en los grupos de edad adulta y madura, especialmente entre los 50 y los 69 años, y un menor peso relativo de la

población infantil y juvenil. En los tramos jóvenes, especialmente entre 0 y 19 años, los efectivos son más reducidos que en las cohortes adultas, lo que evidencia un déficit de renovación generacional y plantea retos relevantes en términos de sostenibilidad social, relevo demográfico y planificación de recursos y servicios públicos.

A ello se suma la influencia que ejerce la proximidad de Segovia a grandes núcleos urbanos, especialmente Madrid, tanto en términos de movilidad cotidiana como de itinerarios formativos y laborales. Esta cercanía constituye simultáneamente una oportunidad y un riesgo: amplía el acceso a oportunidades externas, pero también puede favorecer procesos de salida de población joven si la ciudad no ofrece condiciones suficientes para la permanencia, el arraigo y la emancipación.

3.4.2. Situación específica de la infancia, adolescencia y juventud.

La población menor de 35 años representa un colectivo de especial relevancia para la ciudad, al concentrar el potencial de renovación social, económica y demográfica de Segovia. De acuerdo con los datos empleados en el diagnóstico, el municipio cuenta con **18.621 personas menores de 35 años**, lo que supone en torno al **36,1 % de la población total**.

La composición interna de este grupo muestra un claro predominio del tramo de juventud. En concreto, la población de **18 a 35 años** asciende a **10.398 personas**, lo que representa el **55,8 %** del total de menores de 35 años. Por su parte, la infancia, comprendida entre los **0 y los 9 años**, suma **4.525 personas (24,3 %)**, mientras que la adolescencia, correspondiente al grupo de **10 a 17 años**, reúne **3.698 personas (19,9 %)**. Esta distribución pone de manifiesto el peso estratégico de la juventud en la estructura demográfica local, al tiempo que subraya la necesidad de mantener una mirada diferenciada sobre las necesidades específicas de cada etapa vital.

Grupo de población	Rango de edad	Población	Peso sobre la población menor de 35 años
Infancia	0-9 años	4.525	24,3 %
Adolescencia	10-17 años	3.698	19,9 %
Juventud	18-35 años	10.398	55,8 %
Total población menor de 35 años	0-35 años	18.621	100 %

Tabla. Estructura básica de la población infantil, adolescente y joven en Segovia. Elaboración propia. a partir de los datos del diagnóstico sociodemográfico municipal.

La distribución por sexo presenta un equilibrio general en todos los grupos analizados, sin diferencias cuantitativas especialmente significativas entre hombres y mujeres. En la infancia y en la juventud el reparto es prácticamente paritario, mientras que en la adolescencia se observa una ligera mayor presencia masculina. En conjunto, los datos no muestran desequilibrios demográficos acusados por sexo, aunque ello no excluye la necesidad de incorporar la perspectiva de género como enfoque transversal en el diseño de las políticas públicas.

Grupo de población	Hombres	Mujeres	Total
Infancia (0-9 años)	2.314	2.211	4.525
Adolescencia (10-17 años)	1.903	1.795	3.698

Juventud (18-35 años)	5.245	5.153	10.398
Total población menor de 35 años	9.462	9.159	18.621

Tabla. Distribución por sexo de la población menor de 35 años en Segovia. Elaboración propia. a partir de los datos del diagnóstico sociodemográfico municipal.

Junto a la población residente menor de 35 años, es necesario incorporar una referencia específica a la **población universitaria y a la población que realiza estudios de Formación Profesional**, dada su importancia en la configuración de la realidad juvenil de la ciudad. Segovia cuenta con presencia de centros de educación superior y con una población estudiantil que forma parte activa de la vida urbana, del mercado residencial, de la movilidad cotidiana, de la actividad cultural y de los procesos de dinamización social. Aunque una parte de esta población, **mayormente la población universitaria**, no figure como residente permanente en el padrón municipal, su presencia refuerza el peso estratégico del grupo joven y amplía el alcance de las políticas locales dirigidas a juventud.

Cabe destacar el peso de la población estudiante de formación profesional y su relación con el acceso al mercado laboral, cuya tasa de inserción laboral de los egresados de Formación Profesional (FP) de los centros de Segovia fue la más alta de la Comunidad en 2025, con un porcentaje del 93,3%; un aumento que roza el pleno empleo. Siendo la cifra de estudiantes de formación profesional superior a los 2.800 en Segovia y provincia en el curso 2024/2025, supone una representación importante del sector joven de la población total.

En este sentido, la población **estudiante** debe ser entendida como un colectivo clave no solo desde el punto de vista formativo, sino también en relación con el arraigo, la retención de talento y la construcción de oportunidades de permanencia futura en la ciudad. La conexión entre formación superior, acceso a la vivienda, inserción laboral, vida comunitaria y proyecto de ciudad aparece, por tanto, como una dimensión central para el V Plan.

Indicador	Valor
Población total del municipio (2024)	51.530
Población menor de 35 años	18.621
Peso de la población menor de 35 años sobre el total	36,1 %

*Tabla. Datos generales de población de Segovia
Elaboración propia. a partir de los datos del diagnóstico sociodemográfico municipal.*

3.4.3 Retos estratégicos identificados.

El diagnóstico realizado permite identificar una serie de retos estructurales que condicionan la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud en Segovia. En primer lugar, destaca el reto demográfico, derivado de una estructura poblacional envejecida y de una base juvenil limitada, que obliga a reforzar las políticas orientadas a la permanencia, el arraigo y la atracción de población joven.

En segundo lugar, se sitúan las dificultades de emancipación juvenil, especialmente en lo relativo al acceso al empleo de calidad y a una vivienda asequible. La concentración del grupo de 18 a 35 años dentro de la población joven convierte estas cuestiones en elementos centrales de la planificación, ya que condicionan directamente la posibilidad de desarrollar proyectos de vida autónomos en la ciudad.

A ello se suman otros desafíos vinculados a la movilidad, la desigualdad territorial entre barrios, la necesidad de ampliar la oferta de ocio y encuentro para adolescentes y jóvenes, el fortalecimiento de la identidad local y la mejora de los mecanismos de participación juvenil. También se identifica la necesidad de reforzar la coordinación entre recursos, servicios y agentes implicados, así como

de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a estos grupos de población.

Por último, en relación con la población universitaria, emerge un reto específico vinculado a la capacidad de la ciudad para consolidarse no solo como lugar de estudio, sino también como espacio de desarrollo profesional, inserción comunitaria y permanencia futura. En este punto, la conexión entre formación, empleo, vivienda y vida urbana aparece como una dimensión clave para evitar que la etapa universitaria se limite a una estancia transitoria desvinculada del proyecto de ciudad.

3.4.4. Oportunidades y fortalezas del territorio.

A pesar de los retos identificados, Segovia cuenta con importantes fortalezas que constituyen una base sólida para el desarrollo del V Plan. Entre ellas destaca, en primer lugar, la trayectoria municipal en políticas de infancia, adolescencia y juventud, así como por la existencia de recursos, servicios y equipamientos específicos orientados a estos grupos de población.

En segundo lugar, la ciudad dispone de una escala urbana, una calidad ambiental y una proximidad territorial que pueden favorecer formas de vida más cercanas, accesibles y comunitarias, especialmente valoradas por la infancia, la adolescencia y la juventud. Asimismo, la propia Agenda Urbana de Segovia 2030 reconoce como fortalezas la compacidad urbana, la vida de barrio, la dotación de equipamientos y la posición estratégica de la ciudad, elementos que pueden actuar como palancas para construir un modelo de ciudad más amable y habitable para la población joven.

A ello se añade la presencia de centros de educación superior, que refuerzan el papel de Segovia como ciudad formativa y generadora de conocimiento. La existencia de población universitaria y de vínculos con instituciones académicas constituye una oportunidad relevante para la retención de talento, la diversificación de la actividad económica y la articulación de nuevas relaciones entre formación, empleo, innovación y desarrollo local, tal y como también recoge la AUSG2030 en sus líneas de actuación vinculadas a universidad y conocimiento.

Finalmente, la alineación del nuevo Plan con la Agenda 2030 y con la Agenda Urbana de Segovia 2030, junto con la experiencia acumulada en el desarrollo del IV Plan, ofrece una oportunidad para avanzar hacia un modelo de intervención más estratégico, coordinado y orientado a resultados. En este marco, el V Plan puede actuar como un instrumento clave para reforzar la dimensión generacional del modelo de ciudad, integrando de forma más decidida las necesidades, expectativas y capacidades de la infancia, la adolescencia y la juventud en la planificación municipal.

4. Marco estratégico del V Plan.

La estructura estratégica del V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud se articula como un marco de intervención integral orientado a garantizar derechos, promover la autonomía y fortalecer la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la vida de la ciudad.

El Plan adopta un enfoque evolutivo por etapas vitales, reconociendo las necesidades específicas de la infancia, la adolescencia y la juventud adulta, y se organiza en torno a ejes estratégicos que responden a los principales retos detectados en el diagnóstico: emancipación juvenil, acceso a oportunidades, ocio y bienestar, movilidad, equidad territorial, identidad cultural y participación.

Cada eje establece una orientación estratégica para la acción municipal durante el periodo de vigencia del Plan, garantizando su coherencia con la Agenda Urbana de Segovia 2030 y con los principios de sostenibilidad, inclusión social y gobernanza participativa.

Desde esta perspectiva, el V Plan no se concibe como un documento sectorial aislado, sino como un instrumento transversal que ordena y orienta actuaciones municipales dirigidas a la población menor de 35 años, integrando dimensiones educativas, sociales, culturales, deportivas, de participación, emancipación y cohesión comunitaria.

4.1. Principios rectores.

La estructura del Plan se fundamenta en los siguientes principios rectores:

a) Enfoque de derechos: el Plan se basa en el reconocimiento de la infancia, la adolescencia y la juventud como sujetos de derechos, garantizando su acceso efectivo a oportunidades educativas, culturales, sociales y laborales, así como a entornos seguros, inclusivos y adecuados para su desarrollo integral.

b) Enfoque estratégico y orientado a resultados: la planificación se diseña con una lógica de impacto, priorizando actuaciones viables, evaluables y con capacidad de transformación real sobre las condiciones de vida de la población destinataria.

c) Transversalidad institucional: las políticas de infancia, adolescencia y juventud no se circunscriben a una única concejalía o servicio, sino que requieren coordinación entre diferentes ámbitos de la acción municipal, como juventud, urbanismo, movilidad, cultura, servicios sociales, educación, deporte o empleo.

d) Participación activa: la infancia, la adolescencia y la juventud son consideradas agentes activos en la construcción del municipio. Por ello, el Plan incorpora mecanismos estables de participación que favorecen su implicación en el diseño, desarrollo y seguimiento de las políticas públicas que les afectan.

e) Equidad territorial: el Plan incorpora una perspectiva territorial orientada a garantizar un acceso equilibrado a recursos, servicios, espacios y oportunidades en el conjunto de la ciudad, prestando atención a las desigualdades existentes entre barrios.

4.2 Ejes estratégicos.

El V Plan se estructura en siete ejes estratégicos que ordenan las prioridades de intervención municipal:

Eje 1. Segovia para crecer, quedarse y volver: orientado a la emancipación juvenil, el empleo, el acceso a la vivienda y la fijación de población joven en la ciudad.

Eje 2. Ocio, juego y tiempo libre: dirigido a garantizar una oferta de ocio infantil y juvenil segura, saludable, accesible, diversa y adaptada a las necesidades de las distintas etapas vitales.

Eje 3. Espacio público, deporte y vida activa: enfocado a la promoción de hábitos saludables y al uso inclusivo, accesible y comunitario del espacio urbano y de los equipamientos deportivos.

Eje 4. Movilidad sostenible y autonomía: orientado a facilitar la autonomía infantil, adolescente y juvenil mediante una movilidad segura, accesible y sostenible.

Eje 5. Barrios amables, verdes y cuidados: vinculado a la equidad territorial, la mejora del entorno urbano y el acceso equilibrado a recursos y espacios de proximidad.

Eje 6. Identidad, cultura y convivencia: dirigido al fortalecimiento del arraigo, la identidad local, la vida cultural y la cohesión social e intergeneracional.

Eje 7. Participación infantil y juvenil: orientado a garantizar la implicación real de la infancia, la adolescencia y la juventud en la toma de decisiones públicas y en la construcción de la vida comunitaria.

Eje 8. Segovia Ciudad Educadora. Orientado al fomento de actuaciones para reinventar la ciudad como lugar de aprendizaje permanente, de convivencia y de diálogo.

Estos ejes responden a una lógica integral que combina dimensiones sociales, urbanas, culturales, comunitarias y económicas, y permiten traducir las necesidades detectadas en ámbitos prioritarios de intervención para la acción municipal.

4.3. Criterios para la implementación del Plan.

Para garantizar su operatividad, el V Plan se desarrollará mediante actuaciones concretas vinculadas a cada eje estratégico, definiendo para ello objetivos,

acciones, plazos, indicadores de seguimiento y su alineación con la Agenda Urbana de Segovia 2030.

Su implementación requerirá una lógica de coordinación transversal entre áreas y servicios municipales, evitando identificar el Plan con una única estructura administrativa y favoreciendo, en cambio, la colaboración entre los diferentes ámbitos competenciales implicados. De este modo, el Plan se configura como una herramienta de planificación y coordinación que orienta la acción municipal de forma integrada.

Esta lógica de implementación permitirá, además, facilitar el seguimiento técnico del Plan, clarificar responsabilidades en el desarrollo de las actuaciones y reforzar su carácter operativo, evaluable y alineado con los principales retos de la ciudad.

5. Metodología de elaboración del V Plan.

La elaboración del V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud del Ayuntamiento de Segovia se ha desarrollado a partir de una metodología estructurada que ha combinado análisis técnico, evaluación del ciclo anterior y participación de la población destinataria - infancia, adolescencia y juventud - con la ayuda de distintos agentes y centros de la ciudad.

Este planteamiento ha permitido integrar información obtenida de fuentes primarias y secundarias, cuantitativa y cualitativa, ordenar prioridades y fundamentar la definición del nuevo Plan a partir de la realidad local y de las aportaciones recogidas durante el proceso.

5.1. Enfoque metodológico.

La elaboración del V Plan se ha sustentado en un enfoque metodológico mixto, que ha combinado herramientas cuantitativas y cualitativas, así como dispositivos presenciales y digitales, con el fin de obtener una visión amplia, contrastada y ajustada a la realidad de la infancia, la adolescencia y la juventud en Segovia.

En una primera dimensión, se desarrolló un trabajo de análisis documental, estadístico y evaluativo, centrado en la revisión del IV Plan, el estudio de indicadores, el análisis sociodemográfico y la consideración de otros marcos estratégicos de referencia, especialmente la Agenda Urbana de Segovia 2030.

En una segunda dimensión, se habilitó un espacio digital de participación a través de un portal específico, en el que se incorporaron un cuestionario orientado a recoger opiniones y valoraciones sobre hábitos y vida cotidiana, y un formulario abierto para la recogida de ideas, sugerencias y propuestas.

Por último, se desarrolló un proceso participativo presencial orientado a recoger de forma directa percepciones, necesidades, valoraciones y propuestas de los distintos grupos de edad implicados. A continuación, se describen con mayor detalle las fases y herramientas que estructuraron este proceso.

5.2. Fases del proceso de elaboración.

El proceso de elaboración del V Plan se ha articulado en tres fases complementarias.

En una primera fase, se llevó a cabo el diagnóstico de situación y la evaluación del grado de ejecución del IV Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud. Para ello, se analizaron los niveles de cumplimiento de los objetivos, ejes y estrategias recogidos en el plan anterior, a partir del estudio de indicadores, de las actividades desarrolladas y del nivel de participación alcanzado en las distintas actuaciones. Paralelamente, se realizó un análisis sociodemográfico de la población infantil, adolescente y juvenil de Segovia a partir de fuentes estadísticas oficiales, incorporando también una lectura de tendencias demográficas y sociales que permitiera contextualizar la realidad local e identificar retos de futuro.

Esta fase de análisis documental asentó las bases de información y realidad infantojuvenil en Segovia para poder informar a los y las participantes de la realidad en la fase 2 del proceso, en las sesiones deliberativas.

En una segunda fase, se definió el marco estratégico y se avanzó en la formulación del plan de acción del V Plan mediante un proceso participativo estructurado desde un enfoque híbrido, combinando herramientas presenciales y digitales. Esta fase permitió contrastar el diagnóstico previo, identificar prioridades compartidas y recoger propuestas concretas para la configuración de los ejes y líneas de actuación del nuevo Plan.

El proceso participativo se articuló a través de dos espacios complementarios: un espacio digital, orientado a ampliar la recogida de opiniones y propuestas, y un espacio presencial, dirigido a profundizar en la deliberación y priorización de contenidos con distintos grupos de edad.

Espacio digital.

En el marco del proceso participativo se habilitó un portal de participación digital, que funcionó como soporte para la fase online del proceso. A través de este espacio se pusieron en marcha dos herramientas principales. En primer lugar, un cuestionario dirigido a recoger la opinión de la población infantil, adolescente y joven sobre la ciudad y sobre la gestión municipal. En segundo lugar, un formulario abierto de sugerencias, ideas y propuestas orientado a incorporar aportaciones concretas al diseño del nuevo V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud.



Imagen. La página principal del portal de participación con el proceso participativo activo

Este espacio digital permitió ampliar el alcance del proceso participativo, recoger valoraciones iniciales y obtener un primer repertorio de temas, preocupaciones y propuestas que posteriormente sirvieron como base para el trabajo desarrollado en las sesiones presenciales.

Imagen. Cuestionario digital de opiniones y sugerencias sobre la gestión del Ayuntamiento

Espacio presencial.

El espacio presencial se diseñó con el objetivo de complementar y profundizar las aportaciones recogidas en la fase digital. Para ello, se planteó la realización de cuatro talleres en distintos espacios y con perfiles diferenciados, de manera que cada sesión se adaptara a una etapa educativa o grupo de edad concreto.

Las sesiones presenciales se estructuraron en torno a una metodología común. En una primera parte, se realizó una bienvenida y contextualización de la sesión, en la que se compartieron los principales resultados de la evaluación del IV Plan, los datos sociodemográficos más relevantes y los principales elementos del diagnóstico documental desarrollado en la fase anterior. A continuación, se presentaron de forma sintética los resultados preliminares de la encuesta y de la recogida digital de propuestas, con el fin de utilizarlos como punto de partida para la deliberación.

La parte central de cada sesión consistió en un trabajo de priorización y deliberación en grupos reducidos. Para ello, se plantearon distintos escenarios de futuro relacionados con la ciudad de Segovia y con los principales ámbitos de interés para la infancia, la adolescencia y la juventud. A partir de esos

escenarios, las personas participantes debatieron, generaron ideas y formularon propuestas de actuación vinculadas a los retos del nuevo Plan. Posteriormente, las aportaciones de cada grupo fueron compartidas en un plenario final, con el objetivo de contrastar, enriquecer y priorizar colectivamente los contenidos trabajados.

Aunque en el diseño inicial se preveían cuatro sesiones presenciales y una sesión adicional de deliberación en el seno del Consejo de Infancia y Adolescencia de Segovia, esta última no pudo llevarse a cabo por razones de calendario y disponibilidad.

En concreto, el proceso participativo presencial se desarrolló con alumnado del CEIP Villalpando, del instituto Cooperativa Alcázar, en la Casa Joven de Segovia y en un espacio vinculado al ámbito universitario. Las propuestas recogidas en estas sesiones fueron sistematizadas y agrupadas temáticamente, incorporándose al análisis del Plan y recogándose de forma más detallada en el anexo correspondiente.

Pensemos en ideas

Imaginaos que... Segovia se queda sin coches de un día para otro. ¿Cómo nos moveríamos y qué nuevas aventuras aparecerían en las calles?



Finalmente, **en una tercera fase**, se diseñaron los mecanismos de seguimiento y evaluación del V Plan, definiendo los criterios básicos para el seguimiento de las acciones y una propuesta de gobernanza orientada a facilitar su implementación y la continuidad de la participación durante el periodo de vigencia.

En esta fase se plantea un sistema de seguimiento que, en coherencia con la trayectoria de los planes anteriores de infancia, adolescencia y juventud, incorpora una batería de indicadores y una metodología específica para verificar el grado de desarrollo del Plan. Estos mecanismos permitirán comprobar el avance de las actuaciones previstas, detectar dificultades en la ejecución, introducir ajustes durante la implementación y reforzar la coordinación entre los distintos actores implicados.

Asimismo, se propone una gobernanza participativa orientada a garantizar que la participación no se limite a la fase de diseño del Plan, sino que se mantenga también durante su desarrollo. De este modo, el V Plan se concibe como una herramienta sujeta a seguimiento, rendición de cuentas y revisión periódica, favoreciendo la implicación de los actores relevantes en materia de infancia, adolescencia y juventud a lo largo de todo su periodo de vigencia.

5.3. Criterios metodológicos aplicados.

La metodología empleada en la elaboración del V Plan se ha apoyado en varios criterios fundamentales que han orientado todo el proceso de trabajo.

a) Carácter participativo: el Plan se ha construido incorporando la voz de la población destinataria y de distintos agentes implicados, favoreciendo una lógica de escucha, contraste y construcción compartida.

b) Enfoque diferencial por etapas vitales: la metodología ha tenido en cuenta las diferencias entre infancia, adolescencia y juventud, adaptando los espacios y herramientas de participación a las características de cada grupo.

c) Combinación de fuentes y técnicas: el proceso ha integrado análisis documental, datos estadísticos, evaluación de políticas previas y metodologías

participativas, permitiendo una lectura más completa y contrastada de la realidad local.

d) Vinculación entre diagnóstico y acción: la metodología no se ha limitado a identificar problemas o necesidades, sino que se ha orientado a traducir los resultados del diagnóstico y de la participación en ejes, objetivos y propuestas de actuación concretas.

e) Orientación a la implementación y al seguimiento: desde su diseño, el proceso metodológico ha incorporado la necesidad de que el Plan resultante sea viable, evaluable y útil para orientar la acción municipal durante su periodo de vigencia.

En conjunto, este planteamiento metodológico ha permitido configurar un instrumento sustentado en el diagnóstico riguroso, la participación activa y la mejora continua de las políticas públicas dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud en el municipio de Segovia.

6. Resultados del proceso deliberativo y priorización estratégica.

6.1. Resultados del proceso participativo.

Las aportaciones recogidas en el proceso participativo se han organizado a partir de los distintos espacios de trabajo desarrollados con infancia, adolescencia y juventud, así como de los escenarios de reflexión planteados en cada uno de ellos. Esta organización permite presentar los resultados de forma sintética y ordenada, facilitando la identificación de necesidades, intereses y propuestas relevantes para el diseño del V Plan.

Con carácter general, los escenarios trabajados permitieron explorar de forma creativa cuestiones relacionadas con el atractivo de la ciudad para vivir, el ocio y el tiempo libre, la movilidad, el uso del espacio público, el empleo, la vivienda,

la convivencia y la identidad local. A partir de este enfoque, se obtuvieron aportaciones diferenciadas según la etapa vital y el perfil de las personas participantes, pero también coincidencias significativas que refuerzan la coherencia del diagnóstico.

6.1.1. Infancia - CEIP Villalpando.

En el espacio participativo desarrollado con el alumnado del CEIP Villalpando, las aportaciones recogidas permiten aproximarse a cómo la infancia percibe y vive la ciudad en su experiencia cotidiana. Las ideas expresadas se articulan en torno a cuestiones muy vinculadas al uso diario del entorno urbano, como la tranquilidad, la cercanía, los parques, los espacios de juego, la movilidad y las oportunidades de encuentro y diversión.

A través de los escenarios planteados, niños y niñas proyectan una imagen de Segovia como una ciudad amable y cercana, pero también identifican con claridad aquellos elementos que, desde su punto de vista, podrían hacerla más divertida, más segura, más habitable y más pensada para las personas. En este grupo aparecen con fuerza temas como la mejora de los espacios de juego y deporte, la ampliación de la oferta de ocio, la reducción del peso del coche en la ciudad y la importancia de favorecer relaciones sociales más activas en el espacio público.

Aspectos	Principales aportaciones
Elementos valorados positivamente	Se valora Segovia como una ciudad tranquila, cercana y amable. Destacan positivamente la proximidad a parques y zonas verdes, especialmente el parque de José Zorrilla, la limpieza de las calles, la cercanía al colegio y la existencia de pistas y espacios para pasear y jugar.

<p>Aspectos que se echan en falta</p>	<p>Se demanda una mayor oferta de ocio y comercio, especialmente cines, centros comerciales, tiendas y actividades para evitar el aburrimiento. También se reclama la mejora de parques infantiles, más instalaciones deportivas y más carriles bici. Se mencionan, además, la masificación de algunas zonas céntricas y la escasa visibilidad de ciertos barrios.</p>
<p>Escenario 1. Cómo atraer a más personas a vivir en la ciudad</p>	<p>Se plantea la necesidad de generar empleo, abrir más comercios, reducir precios de vivienda y consumo, y facilitar ayudas para vivir en Segovia. La preocupación de fondo se vincula a que la gente joven pueda quedarse o regresar.</p>
<p>Escenario 2. Cómo divertirse si la ciudad se cerrase</p>	<p>La diversión se asocia al uso de espacios públicos, al encuentro con amigos y familia, a los paseos, a compartir tiempo al aire libre y a disponer de actividades y lugares donde convivir.</p>
<p>Escenario 3. Si fueran alcaldes para lograr que se juegue más en la calle</p>	<p>Se proponen medidas para reducir el uso excesivo del móvil, fomentar actividades al aire libre, promover relaciones sociales presenciales y reforzar hábitos saludables.</p>
<p>Escenario 4. Cómo sería la ciudad sin coches</p>	<p>Se imagina una ciudad más saludable, con menos contaminación, menos tráfico y más seguridad, donde caminar y usar la bicicleta sea más habitual y el espacio público esté más orientado al juego, al paseo y a la convivencia.</p>

Tabla. Síntesis de aportaciones recogidas en CEIP Villalpando. Elaboración propia a partir del proceso participativo.

En conjunto, las aportaciones de la infancia muestran una valoración positiva de Segovia como entorno cotidiano, pero también una demanda clara de mayor oferta de ocio, mejores espacios de juego y deporte, y una ciudad más pensada para las personas y menos dependiente del tráfico motorizado.

6.1.2. Adolescencia - Cooperativa Alcázar.

En el trabajo desarrollado con el alumnado de Cooperativa Alcázar, las aportaciones reflejan una mirada más amplia sobre la ciudad, en la que aparecen con mayor intensidad cuestiones relacionadas con el ocio, el deporte, la movilidad, el comercio, la oferta formativa y el atractivo general de Segovia para adolescentes y jóvenes. Frente a la lógica más cotidiana y de proximidad que aparece en la infancia, en este grupo se aprecia una reflexión más clara sobre las oportunidades que ofrece la ciudad y sobre aquellos déficits que condicionan su capacidad para resultar atractiva a medio plazo.

Los escenarios planteados permitieron identificar tanto elementos valorados positivamente como demandas y propuestas de mejora vinculadas a la vida adolescente. Entre ellas destacan la necesidad de una oferta más diversa de ocio y deporte, mejores conexiones de transporte, más comercio y servicios, así como una ciudad más dinámica, acogedora y preparada para responder a los intereses y expectativas de la población joven.

Aspectos	Principales aportaciones
Elementos valorados positivamente	Se valora la existencia de equipamientos deportivos, la tranquilidad de la ciudad, su tamaño, la cercanía entre personas, la existencia de espacios verdes, fiestas y ferias, así como el patrimonio y determinados servicios básicos. En relación con el Puente de Hierro, la valoración parece referirse más a su presencia como elemento urbano conocido o identificable dentro de la experiencia cotidiana de la ciudad que a su consideración como recurso patrimonial en sentido estricto.
Aspectos que se echan en falta	Se identifican carencias en la oferta comercial, especialmente de ropa, en el ocio juvenil, en el transporte público, en las infraestructuras cubiertas para ocio y deporte, en algunas instalaciones deportivas y en la oferta de actividades adaptadas a adolescentes. También aparece la preocupación por la turistificación y por la pérdida de identidad del centro histórico.

<p>Escenario 1. Qué necesita Segovia para atraer y retener población joven</p>	<p>Se demandan oportunidades laborales cualificadas y mejor remuneradas, vivienda asequible, mayor oferta de ocio, más comercio, mejores conexiones de transporte y una oferta educativa superior y de formación profesional más amplia.</p>
<p>Escenario 2. Cómo se divertirían en la ciudad</p>	<p>Se plantean espacios de ocio más variados, actividades deportivas, centros comerciales, recreativos, boleras, eventos culturales y lugares de encuentro con amistades y familia.</p>
<p>Escenario 3. Uso del pasadizo</p>	<p>El pasadizo se concibe principalmente como un recurso para desplazarse con rapidez, facilitar la conexión con otros lugares y ampliar la autonomía, especialmente en relación con Madrid, pueblos cercanos, espacios de ocio o lugares de encuentro. Más allá del elemento imaginativo, la idea de fondo remite a una demanda de mejor conectividad y mayor facilidad de movimiento.</p>
<p>Escenario 4. Ciudad sin coches</p>	<p>Se prioriza el transporte público, la bicicleta, el patinete y los desplazamientos a pie. También se imagina un mayor uso de las calles para jugar, pasear y organizar actividades al aire libre.</p>
<p>Escenario 5. Acogida a jóvenes de otros planetas</p>	<p>Se pone en valor la acogida, el respeto, la cultura local, el patrimonio, la gastronomía, el deporte y la convivencia como herramientas de integración.</p>

Tabla. Síntesis de aportaciones recogidas en Cooperativa Alcázar. Elaboración propia a partir del proceso participativo.

En conjunto, las aportaciones de la adolescencia muestran una percepción positiva de Segovia como ciudad tranquila y cercana, pero también una demanda clara de mayor dinamismo, más oferta de ocio y deporte, mejores conexiones y más oportunidades formativas y laborales.

6.1.3. Juventud - Casa Joven.

En el espacio participativo desarrollado en Casa Joven, las aportaciones se centraron principalmente en las condiciones que dificultan el arraigo y la emancipación juvenil en Segovia, así como en las oportunidades que podrían reforzar la conexión entre juventud, ciudad y proyecto de vida. Las reflexiones recogidas combinan un diagnóstico compartido de las principales barreras con una serie de propuestas orientadas a mejorar la empleabilidad, el acceso a la vivienda, la movilidad, la vida comunitaria y la vinculación entre formación y entorno local.

De forma general, las personas participantes expresaron una percepción positiva de la calidad de vida de la ciudad, pero señalaron que esta se ve claramente condicionada por la escasez de oportunidades laborales acordes con la formación recibida y por las dificultades de acceso a una vivienda asequible. En este sentido, aparece de forma reiterada la idea de un “techo laboral”, asociado tanto a la limitada diversificación económica como a situaciones de sobre cualificación que empujan a parte de la juventud a buscar fuera de Segovia posibilidades reales de desarrollo profesional.

En relación con la movilidad, se reconoce la posición estratégica de Segovia entre Madrid y Valladolid, pero se subraya que esta ventaja no se aprovecha plenamente debido a los puntos de mejora en la conexión interna de la ciudad, especialmente entre la estación del AVE, el centro y los barrios, así como a la falta de coordinación horaria entre trenes, lanzaderas y autobuses. También se señala la ausencia de transporte metropolitano y de sistemas públicos de préstamo de bicicletas, lo que incrementa la dependencia del vehículo privado.

Otro de los bloques más relevantes se refiere a la vida comunitaria, el ocio y los espacios juveniles. Se plantea que en la ciudad el turismo cuenta con una gran importancia, lo que influye en sus prioridades urbanas y puede limitar en parte su adaptación a las necesidades cotidianas de la población joven. En este marco, se identifica una carencia de equipamientos culturales y de ocio juvenil, así como de infraestructuras deportivas cubiertas y espacios de encuentro, lo que refuerza

la percepción de una oferta insuficiente y poco ajustada a los intereses de la juventud.

Asimismo, se apunta la debilidad del tejido asociativo juvenil y la falta de impulso de la vida comunitaria y asociativa por parte de la ciudad, junto con un bajo conocimiento de la oferta cultural y de ocio existente, debido en parte a que los canales de difusión no se ajustan a los hábitos de consumo informativo de la población joven. En relación con la dimensión universitaria, las aportaciones señalan específicamente una brecha entre la IE y el resto de la ciudad, así como la conveniencia de reforzar la integración entre actividad universitaria, tejido local y oportunidades compartidas.

Aspectos	Principales aportaciones
Empleo y oportunidades	Se identifica la existencia de un “techo laboral” en Segovia, con escasez de oportunidades acordes con la formación y sensación de sobrecualificación. Se demanda una mayor diversificación económica, mejores oportunidades laborales y mecanismos que favorezcan la permanencia juvenil.
Vivienda y emancipación	El acceso a la vivienda se percibe como una de las principales barreras para la emancipación. Se plantea la necesidad de combinar ampliación de oferta, rehabilitación del parque existente y medidas que faciliten el acceso de la población joven a una vivienda asequible.
Movilidad y conectividad	Se demanda una mejor conexión interna entre estación, centro y barrios, mayor coordinación horaria entre trenes y autobuses, transporte metropolitano y alternativas sostenibles como sistemas públicos de préstamo de bicicletas.
Ocio, cultura y deporte	Se reclama una mayor diversificación de la oferta de ocio, más infraestructuras culturales y espacios juveniles, así como

	instalaciones deportivas cubiertas y mejor mantenimiento de algunos equipamientos.
Vida comunitaria y asociacionismo	Se percibe un tejido asociativo juvenil débil y una necesidad de reforzar la vida comunitaria, el consumo local, las redes informales de apoyo y la recuperación de iniciativas culturales y sociales con arraigo en la ciudad.
Universidad y ciudad	Se plantea una débil integración entre la actividad universitaria y la ciudad, especialmente en relación con la IE, y se propone reforzar convenios universidad-empresa, proyectos de voluntariado intergeneracional y fórmulas que conecten más estrechamente formación, ciudad y empleo.
Comunicación e incentivos	Se identifica un bajo conocimiento de la oferta existente y se plantea la necesidad de mejorar la comunicación institucional con formatos y canales más ajustados a la juventud, así como de incorporar incentivos específicos dirigidos a este grupo de población.
Escenarios de futuro y propuestas	Se proponen medidas como una red de mentores locales, un portal municipal de empleo con prácticas universitarias, convenios universidad-empresa, rehabilitación de vivienda, recuperación de iniciativas culturales y referencia a buenas prácticas de ciudades similares.

Tabla. Síntesis de aportaciones recogidas en Casa Joven. Elaboración propia a partir del proceso participativo.

En el bloque prospectivo, las propuestas recogidas se orientan a construir una ciudad más capaz de retener y atraer población joven. Entre ellas destacan el impulso de convenios universidad-empresa, la creación de un portal municipal de empleo con prácticas universitarias, el refuerzo del tejido asociativo juvenil, la puesta en marcha de redes de mentoría local, la recuperación de iniciativas culturales y sociales con capacidad dinamizadora y el análisis de medidas estructurales en materia de vivienda, como la rehabilitación del parque existente o la posible consideración de instrumentos vinculados a la regulación del mercado residencial .

En conjunto, las aportaciones de Casa Joven refuerzan la idea de que la calidad de vida de Segovia constituye una fortaleza relevante, pero insuficiente por sí sola para garantizar el arraigo juvenil. La posibilidad de desarrollar un proyecto de vida en la ciudad aparece estrechamente vinculada a cuatro condiciones: disponer de empleo de calidad, acceder a una vivienda asequible, contar con una ciudad mejor conectada y encontrar espacios reales de sociabilidad, participación y desarrollo comunitario.

6.1.4. Ámbito universitario.

En el marco del proceso participativo se mantuvo una reunión específica con dos personas vinculadas al ámbito universitario y estudiantil de la ciudad: una profesora de la Universidad de Valladolid y una representante estudiantil de la UNED. Las aportaciones recogidas en este espacio tienen un valor cualitativo relevante para la reflexión estratégica del Plan, aunque deben interpretarse como una aproximación parcial, no necesariamente representativa del conjunto de la realidad universitaria de Segovia.

Las cuestiones abordadas se centraron en la relación entre juventud, ciudad, espacios de encuentro, vida comunitaria, formación, participación y oportunidades de arraigo. Entre las ideas más destacadas aparece la percepción de una relación limitada entre el Ayuntamiento y el tejido asociativo juvenil y comunitario, caracterizada por colaboraciones escasas o puntuales. Asimismo, se subrayó la importancia de reforzar los espacios de encuentro juvenil, especialmente aquellos no mediados por el consumo, y de activar mejor determinados equipamientos y espacios existentes en la ciudad.

También se planteó la conveniencia de avanzar hacia enfoques de ocio y participación con mayor protagonismo juvenil, incorporando fórmulas que favorezcan la capacidad de decisión y agencia de la población joven. Del mismo modo, se señaló un cierto desequilibrio entre la programación dirigida a infancia y la destinada a adolescencia y juventud, especialmente en lo relativo a actividades estables, espacios de encuentro y propuestas adaptadas a estas etapas vitales.

En relación con la dimensión universitaria, se apuntó la necesidad de reforzar la conexión entre ciudad y centros de educación superior, así como de prestar atención a la diferente presencia y articulación de las instituciones universitarias existentes en Segovia. En particular, se destacó la conveniencia de fortalecer la relación entre formación, oportunidades profesionales y arraigo, de modo que la etapa universitaria pueda vincularse también a posibilidades de permanencia futura en la ciudad.

Aspectos	Principales aportaciones
Carácter del espacio participativo	Reunión cualitativa mantenida con dos personas vinculadas al ámbito universitario y estudiantil de la ciudad. Sus aportaciones permiten identificar cuestiones relevantes para el Plan, aunque no pueden interpretarse como plenamente representativas del conjunto del ámbito universitario local.
Espacios de encuentro juvenil	Se subraya la importancia de contar con espacios de encuentro, especialmente no mediados por el consumo, y de activar mejor equipamientos y espacios ya existentes.
Ocio y participación	Se plantea la conveniencia de reforzar modelos que favorezcan una mayor capacidad de agencia y participación juvenil en el diseño de actividades y propuestas.
Desequilibrio entre etapas vitales	Se señala una mayor consolidación de la programación infantil frente a una oferta más limitada para la adolescencia y juventud.
Universidad y ciudad	Se identifica la necesidad de fortalecer la conexión entre instituciones educativas, vida urbana, oportunidades profesionales y proyecto de ciudad.

Emancipación y arraigo	Se pone de relieve la importancia de vincular formación, empleo, vivienda y permanencia futura como parte de una estrategia de arraigo juvenil.
-------------------------------	---

Tabla. Síntesis de aportaciones recogidas en la reunión del ámbito universitario. Elaboración propia a partir de la reunión mantenida con representantes del ámbito universitario y estudiantil.

En conjunto, este espacio de trabajo pone de relieve la relevancia de incorporar la dimensión universitaria al V Plan, especialmente en relación con la integración en la vida urbana, la generación de espacios de encuentro, la conexión entre formación y empleo y las oportunidades de permanencia de población joven en Segovia.

6.2. Principales demandas y propuestas recogidas.

A pesar de la diversidad de perfiles, edades y espacios de participación, el proceso permitió identificar una serie de demandas y propuestas recurrentes que aparecen de forma transversal en los distintos grupos y que constituyen una base sólida para la definición del V Plan.

En primer lugar, destaca la necesidad de reforzar las condiciones para que la infancia, la adolescencia y, especialmente, la juventud, puedan desarrollar su proyecto de vida en Segovia. Esta cuestión aparece vinculada de forma directa a dos factores: la disponibilidad de oportunidades laborales de calidad y el acceso a una vivienda asequible. En el caso de la juventud, ambas dimensiones se presentan como elementos decisivos para la permanencia, el retorno y la emancipación.

En segundo lugar, se identifica una demanda clara de ampliación y diversificación de la oferta de ocio, cultura, deporte y encuentro. Esta necesidad se expresa de manera diferenciada según las edades, pero con un denominador común: la percepción de una oferta insuficiente o poco adaptada, especialmente en el caso de la adolescencia y la juventud. Junto a ello, aparece la importancia de contar con espacios de relación y convivencia, tanto en el espacio público como en equipamientos accesibles y adecuados.

La movilidad constituye otro de los ámbitos recurrentes del proceso participativo. En las distintas sesiones se plantea la conveniencia de avanzar hacia una ciudad mejor conectada, más caminable, con mayor peso del transporte público y con alternativas sostenibles que favorezcan la autonomía infantil, adolescente y juvenil. Esta cuestión se relaciona también con la mejora de la accesibilidad interna de la ciudad y con la reducción de la dependencia del vehículo privado.

Asimismo, el proceso pone de relieve la importancia del espacio público, los barrios y la proximidad como componentes esenciales de la calidad de vida. Se demanda una mayor atención a parques, instalaciones deportivas, calles y espacios de encuentro, así como una distribución más equilibrada de recursos y oportunidades entre barrios. La ciudad aparece valorada por su escala humana y su cercanía, pero también se percibe la necesidad de reforzar su habitabilidad cotidiana.

Otro de los ámbitos destacados es el de la identidad local, la convivencia y la vida comunitaria. En varios espacios participativos surge la preocupación por la pérdida de identidad asociada a determinados procesos urbanos y turísticos, al tiempo que se valora positivamente la cultura local, el patrimonio, la convivencia y el sentimiento de pertenencia. En este marco, se plantean propuestas orientadas a reforzar el vínculo con la ciudad, recuperar iniciativas culturales y sociales con arraigo y favorecer relaciones más estrechas entre juventud, comunidad y entorno urbano.

Por último, se identifica la necesidad de consolidar mecanismos de participación más estables, visibles y con capacidad de continuidad. Esta cuestión se vincula tanto a la participación infantil y juvenil en las decisiones públicas como al fortalecimiento del asociacionismo, de la vida comunitaria y de la relación entre instituciones, juventud y tejido local.

Ámbito	Demandas y propuestas más recurrentes
Empleo y emancipación	Más oportunidades laborales de calidad, apoyo al emprendimiento, mejor conexión entre formación y empleo, medidas que favorezcan la permanencia y el retorno juvenil.
Vivienda	Mejora del acceso a la vivienda, medidas estructurales para facilitar la emancipación y aprovechamiento del parque residencial existente.
Ocio, cultura y deporte	Más oferta de ocio juvenil, espacios de encuentro, actividades culturales y deportivas diversas, programación adaptada a distintas edades y mayor visibilidad de los recursos existentes.
Movilidad	Mejora del transporte público, refuerzo de conexiones, impulso de itinerarios peatonales y ciclistas y reducción de la dependencia del vehículo privado.
Espacio público y barrios	Mejora de parques, instalaciones y espacios de convivencia, mayor equilibrio entre barrios y refuerzo de la calidad del entorno urbano.
Identidad y convivencia	Protección de la identidad local, fortalecimiento del sentimiento de pertenencia y promoción de la convivencia intergeneracional e intercultural.
Participación	Consolidación de espacios de participación infantil y juvenil, continuidad de los procesos participativos y mejora de la capacidad de incidencia de las personas jóvenes en la vida municipal.
Formación, universidad y ciudad	Refuerzo de la relación entre formación, oportunidades profesionales y ciudad, mejora de la integración entre población

	estudiantil y entorno local, y fortalecimiento de la conexión entre instituciones educativas, tejido local y proyecto de ciudad.
--	--

Tabla. Principales demandas y propuestas compartidas del proceso participativo. Elaboración propia a partir del proceso participativo.

Las demandas y propuestas recogidas a lo largo del proceso participativo refuerzan los principales retos ya identificados en el diagnóstico y aportan una base social y cualitativa para la definición del plan de acción del V Plan. A partir de estas prioridades compartidas, el siguiente apartado concreta las actuaciones, plazos e indicadores que orientarán la intervención municipal durante su periodo de vigencia.

7. Plan de acción del V Plan.

El V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia se concreta en un plan de acción orientado a traducir los principios, objetivos y ejes estratégicos definidos en actuaciones operativas, viables y evaluables. Su finalidad es convertir el marco estratégico del Plan en una herramienta útil para orientar la acción municipal durante su periodo de vigencia, facilitando la planificación, la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas.

El plan de acción se ha elaborado a partir de tres fuentes principales: la evaluación del IV Plan, el diagnóstico actualizado de la realidad de la infancia, la adolescencia y la juventud en Segovia, y los resultados del proceso participativo.

Con el fin de reforzar su carácter operativo, cada acción se presenta vinculada a un objetivo, un plazo orientativo de ejecución, un indicador de seguimiento y su alineación con la Agenda Urbana de Segovia 2030. Esta dimensión permite integrar el V Plan en el marco general de la planificación municipal y asegurar su coherencia con los retos y líneas de actuación definidos en la AUSG2030.

7.1. Enfoque y estructura del plan de acción.

El plan de acción se organiza a partir de los siete ejes estratégicos del V Plan y recoge un conjunto de actuaciones prioritarias para el periodo de vigencia del documento. Estas actuaciones no deben entenderse como un listado cerrado, sino como una propuesta estructurada que permite ordenar la intervención municipal y establecer prioridades realistas en función de las competencias, recursos y capacidades de desarrollo del Ayuntamiento.

Cada acción incorpora los siguientes elementos:

- **Título de la acción**, como denominación sintética de la actuación prevista.
- **Objetivo**, vinculado al eje estratégico correspondiente y orientado a expresar la finalidad principal de la acción.
- **Plazo de ejecución**, con una orientación temporal que facilite la programación, priorización y seguimiento de las actuaciones. A efectos operativos, el Plan distingue entre **corto plazo** (primer año de vigencia), **medio plazo** (segundo y tercer año) y **largo plazo** (a partir del cuarto año), entendiendo que esta clasificación tiene un carácter orientativo y podrá ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, la coordinación interdepartamental y el ritmo de desarrollo de cada acción.
- **Indicador de seguimiento**, orientado a medir el grado de desarrollo de la acción y a facilitar su evaluación durante el periodo de vigencia del Plan.
- **Alineación con la AUSG2030**, identificando la línea de actuación de la Agenda Urbana de Segovia 2030 con la que cada acción guarda una relación más directa.

Además, **las acciones marcadas en morado y con un asterisco (*)** remiten a actuaciones ya contempladas en el IV Plan que no llegaron a ejecutarse o cuyo desarrollo fue limitado, y que se recuperan en el presente documento por su vigencia y pertinencia en el nuevo ciclo de planificación.

7.2. Tabla general del plan de acción y alineación con la AUSG2030

Eje 1. Segovia para crecer, quedarse y volver.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Crear un servicio o punto municipal de orientación para la emancipación juvenil.	Facilitar información, acompañamiento y derivación en materia de empleo, vivienda, formación y recursos para la autonomía juvenil.	Corto.	Servicio puesto en marcha, nº de jóvenes atendidos al año.	LA.43 Juventud, LA.52 Formación y capacitación, LA.60 Ayudas al alquiler.
Impulsar un portal municipal de empleo joven y prácticas.	Mejorar la conexión entre juventud, empresas, formación y oportunidades laborales en la ciudad.	Corto.	Portal creado, nº de ofertas publicadas, nº de personas usuarias.	LA.43 Juventud, LA.52 Formación y capacitación, LA.54 Universidad y conocimiento.
Promover convenios con empresas, centros educativos y entidades para prácticas e inserción juvenil.	Favorecer la empleabilidad, la retención de talento joven y el arraigo en la ciudad.	Medio.	Nº de convenios firmados, nº de plazas de prácticas o inserción generadas.	LA.52 Formación y capacitación, LA.54 Universidad y conocimiento.
*Impulsar la elaboración del Plan de Vivienda Joven del Ayuntamiento de Segovia.	Definir una estrategia municipal específica que facilite el acceso de la población joven a la vivienda y favorezca su emancipación.	Medio.	Documento elaborado, aprobación o validación técnica/política del plan.	LA.43 Juventud, LA.57 Vivienda pública, LA.60 Ayudas al alquiler.

*Elaborar y actualizar una guía de alojamientos y recursos residenciales para estudiantes y población joven.	Mejorar el acceso a información útil sobre alojamiento, recursos residenciales y alternativas de estancia para población joven y estudiantil.	Corto.	Guía elaborada y difundida, nº de actualizaciones realizadas, nº de consultas o accesos registrados.	LA.43 Juventud, LA.54 Universidad y conocimiento, LA.60 Ayudas al alquiler.
Promover acciones que fomenten la participación y la implicación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas relacionados con la ciudad de Segovia.	Ofrecer programas educativos que completen la oferta formativa de los centros, y que sean adecuados para la edad de los destinatarios.	Corto.	Intervenciones realizadas, número de centros participantes.	LA.52 Formación y capacitación, LA.54 Universidad y conocimiento.

Eje 2. Ocio, juego y tiempo libre.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
*Rediseñar una programación estable de ocio infantil, adolescente y juvenil diferenciada por edades.	Diversificar la oferta de ocio y adaptarla a las distintas etapas vitales.	Corto.	Nº de actividades programadas por grupo de edad, nº de participantes.	LA.42 Infancia, LA.43 Juventud.

Consolidar la programación juvenil en fines de semana y periodos no lectivos.	Mejorar la accesibilidad temporal de la oferta de ocio y tiempo libre.	Corto.	Nº de actividades desarrolladas en fines de semana y periodos no lectivos, nº de asistentes.	LA.43 Juventud.
Reforzar la difusión de la oferta juvenil mediante canales adaptados a la población joven.	Mejorar el conocimiento y acceso a los recursos y actividades existentes.	Corto.	Plan de difusión elaborado, alcance de campañas, nº interacciones en canales utilizados.	LA.43 Juventud, LA.64 Digitalización de lo público.
*Desarrollar herramientas estables de información y difusión juvenil.	Mejorar el acceso de la población joven a la información sobre recursos, actividades, programas y oportunidades de interés.	Corto.	Nº de visualizaciones, nº de ediciones anuales.	LA.43 Juventud, LA.64 Digitalización de lo público.

Eje 3. Espacio público, deporte y vida activa.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Realizar un diagnóstico de necesidades de parques, zonas de juego, centros educativos e instalaciones deportivas desde la perspectiva de infancia y juventud.	Identificar prioridades de mejora del espacio público, educativo y deportivo.	Corto.	Diagnóstico realizado.	LA.41 Mejoras espacio público de proximidad, LA.45 Actividad física.

Mejorar progresivamente parques, zonas de juego e instalaciones deportivas con criterios de accesibilidad, convivencia y uso inclusivo.	Adecuar los espacios a las necesidades detectadas en el diagnóstico y en la participación.	Medio.	Nº de espacios mejorados, inversión ejecutada.	LA.41 Mejoras espacio público de proximidad, LA.45 Actividad física.
Reforzar la disponibilidad de espacios deportivos y de actividad física de uso cotidiano y no competitivo.	Favorecer hábitos saludables y el acceso regular al deporte.	Medio.	Nº de actuaciones desarrolladas, nº de usos registrados.	LA.45 Actividad física.

Eje 4. Movilidad sostenible y autonomía.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Identificar itinerarios prioritarios para infancia, adolescencia y juventud en materia de movilidad peatonal y ciclista.	Mejorar la autonomía y seguridad en los desplazamientos cotidianos.	Corto.	Diagnóstico o mapa de itinerarios elaborado.	LA.34 Red de vías peatonales-ciclistas, LA.35 Transporte público.
Impulsar mejoras de conexión entre barrios, centro y equipamientos educativos, juveniles y deportivos.	Facilitar el acceso a recursos y actividades sin dependencia del vehículo privado.	Medio.	Nº de mejoras impulsadas, evaluación de accesibilidad en los itinerarios priorizados.	LA.35 Transporte público, LA.41 Mejoras espacio público de proximidad.

Promover acciones de sensibilización y educación en movilidad sostenible.	Favorecer hábitos de movilidad más saludables, seguros y sostenibles.	Corto.	Nº de acciones desarrolladas, nº de participantes.	LA.36 Movilidad alternativa, LA.43 Juventud.
*Desarrollar acciones educativas de prevención, seguridad y autoprotección dirigidas a infancia y adolescencia.	Favorecer la autonomía y la seguridad de niñas, niños y adolescentes en su relación con la ciudad y con los espacios cotidianos.	Medio.	Nº de acciones desarrolladas, nº de participantes, nº de centros o entidades implicadas.	LA.42 Infancia, LA.34 Red de vías peatonales-ciclabiles, LA.41 Mejoras espacio público de proximidad.

Eje 5. Barrios amables, verdes y cuidados.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Incorporar la perspectiva de infancia y juventud en la mejora de espacios de proximidad en los barrios.	Reforzar la equidad territorial y la calidad del entorno cotidiano.	Medio.	Nº de barrios incluidos, nº de actuaciones desarrolladas.	LA.08 Intervenir en los barrios, LA.41 Mejoras espacio público de proximidad.
Descentralizar actividades juveniles, culturales y comunitarias en	Mejorar el acceso equilibrado a recursos y programación.	Corto.	Nº de actividades descentralizadas, nº de barrios alcanzados.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.43 Juventud.

distintos barrios de la ciudad.				
Detectar y priorizar zonas con menor acceso a recursos, equipamientos y oportunidades para infancia y juventud.	Reducir desigualdades territoriales en el diseño de la intervención municipal.	Corto.	Diagnóstico realizado, criterios de priorización definidos.	LA.08 Intervenir en los barrios, LA.41 Mejoras espacio público de proximidad.

Eje 6. Identidad, cultura y convivencia.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Desarrollar actividades que refuercen el conocimiento, el vínculo y el arraigo con la ciudad.	Favorecer la identidad local entre infancia, adolescencia y juventud.	Corto.	Nº de actividades realizadas, nº de participantes.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.47 Educación.
Impulsar iniciativas intergeneracionales y comunitarias con protagonismo juvenil.	Reforzar la convivencia, el intercambio entre generaciones y el sentimiento de pertenencia.	Medio.	Nº de iniciativas impulsadas, nº de participantes.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.46 Salud.
Apoyar y fomentar iniciativas culturales juveniles y proyectos con arraigo local.	Favorecer la creatividad, la participación cultural y la vida comunitaria.	Medio.	Nº de proyectos apoyados, nº de participantes.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.43 Juventud.

Eje 7. Participación infantil y juvenil.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Reforzar y dar continuidad a estructuras estables de participación infantil y juvenil.	Consolidar la participación como dimensión estructural del Plan.	Corto.	Nº de espacios activos, nº de sesiones celebradas al año.	LA.42 Infancia, LA.43 Juventud, LA.67 Gobernanza urbana.
*Impulsar mecanismos periódicos de consulta y escucha dirigidos a adolescencia y juventud.	Conocer de forma continuada necesidades, percepciones y propuestas de la población joven para orientar la intervención municipal.	Corto.	Nº de consultas, sondeos o procesos realizados, nº de participantes, nº de propuestas recogidas.	LA.43 Juventud, LA.67 Gobernanza urbana.
*Impulsar estructuras estables de representación y coordinación del tejido juvenil en la ciudad.	Reforzar la organización, interlocución y capacidad de incidencia del tejido juvenil en la vida municipal.	Medio.	Nº de reuniones o espacios constituidos, nº de entidades participantes, existencia de estructura estable de coordinación.	LA.43 Juventud, LA.67 Gobernanza urbana, LA.70 Tejido asociativo.
*Promover actividades anuales de visibilización y encuentro del asociacionismo juvenil.	Dar visibilidad al tejido juvenil y favorecer la conexión entre asociaciones, grupos jóvenes y ciudadanía.	Corto.	Nº de actividades realizadas, nº de entidades participantes, nº de asistentes.	LA.43 Juventud, LA.70 Tejido asociativo.

<p>Establecer mecanismos de retorno de propuestas y rendición de cuentas dirigidos a infancia y juventud.</p>	<p>Mejorar la calidad, transparencia y credibilidad de los procesos participativos. Fomentando la capacidad de decisión de infancia, adolescencia y juventud.</p>	<p>Corto.</p>	<p>Nº de devoluciones realizadas, herramientas de retorno activadas.</p>	<p>LA.67 Gobernanza urbana, LA.68 Promoción del desarrollo sostenible.</p>
<p>Promover acciones de apoyo al asociacionismo juvenil y a la vida comunitaria.</p>	<p>Reforzar la implicación juvenil en la vida social y comunitaria de la ciudad.</p>	<p>Medio.</p>	<p>Nº de acciones de apoyo desarrolladas, nº de entidades o grupos participantes.</p>	<p>LA.70 Tejido asociativo, LA.43 Juventud.</p>
<p>*Reforzar la coordinación institucional en materia de información juvenil con redes y servicios especializados.</p>	<p>Mejorar la calidad, actualización y alcance de la información dirigida a la población joven.</p>	<p>Medio.</p>	<p>Nº de reuniones o acciones de coordinación, nº de colaboraciones desarrolladas.</p>	<p>LA.43 Juventud, LA.67 Gobernanza urbana.</p>
<p>*Reactivar y dinamizar espacios de coordinación de los servicios y puntos de información juvenil de la ciudad.</p>	<p>Mejorar la articulación de los recursos de información juvenil y facilitar un acceso más coordinado a la información.</p>	<p>Medio.</p>	<p>Nº de reuniones de coordinación, nº de servicios implicados, acciones conjuntas impulsadas.</p>	<p>LA.43 Juventud, LA.67 Gobernanza urbana.</p>

Eje 8. Segovia Ciudad Educadora.

Acción	Objetivo	Plazo de ejecución	Indicador de seguimiento	Alineación AUSG2030
Desarrollar programas educativos que refuercen el conocimiento, el vínculo y el arraigo con la ciudad y sus tradiciones	Favorecer la identidad local entre infancia, adolescencia y juventud.	Corto.	Nº de actividades realizadas, nº de participantes.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.47 Educación.
Impulsar iniciativas educativas intergeneracionales y comunitarias con protagonismo juvenil.	Reforzar la convivencia, el intercambio entre generaciones y el sentimiento de pertenencia.	Medio.	Nº de iniciativas impulsadas, nº de participantes.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.46 Salud.
Promover el desarrollo de programas que fomenten el deporte, la salud, la prevención, los hábitos de vida saludables, la igualdad, conjuntamente con los centros escolares	Complementar los procesos educativos formales que se facilitan desde los centros escolares	Medio.	Nº de proyectos apoyados, nº de participantes.	LA.37 Cultura en los barrios, LA.43 Juventud.
Impulsar Segovia como ciudad universitaria	Promover actuaciones que fomenten el sentimiento de pertenencia y de acogida entre la comunidad universitaria y la ciudadanía	Medio	Nº de iniciativas impulsadas, nº de participantes	LA.37 Cultura en los barrios, LA.47 Educación. LA.67 Gobernanza urbana.

<p>Incorporar la perspectiva de la juventud estudiante de Formación Profesional y universitaria en la mejora de espacios de proximidad en los barrios.</p>	<p>Reforzar la equidad territorial y la calidad del entorno cotidiano.</p>	<p>Medio.</p>	<p>Nº de barrios incluidos, nº de actuaciones desarrolladas .</p>	<p>LA.08 Intervenir en los barrios, LA.41 Mejoras espacio público de proximidad.</p>
--	--	---------------	---	--

El conjunto de actuaciones recogidas en el presente plan de acción responde a una doble lógica. Por un lado, permiten dar respuesta a las principales necesidades detectadas en el diagnóstico y en el proceso participativo. Por otro, contribuyen a reforzar el carácter operativo del V Plan, vinculando cada eje estratégico con medidas concretas, un horizonte temporal orientativo, indicadores de seguimiento y su alineación con la Agenda Urbana de Segovia 2030.

De este modo, el plan de acción se configura como la herramienta central para la implementación del V Plan, permitiendo avanzar desde una lógica exclusivamente estratégica hacia una planificación más aplicada, medible y útil para la acción municipal.

8. Sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación.

El V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia incorpora un sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación orientado a garantizar su implementación efectiva, facilitar la coordinación entre los distintos agentes implicados y reforzar la capacidad de rendición de cuentas durante su periodo de vigencia.

Este sistema responde a la necesidad de que el Plan no se limite a una definición estratégica de objetivos y acciones, sino que disponga de mecanismos concretos para organizar su desarrollo, verificar el grado de ejecución de las actuaciones

previstas, identificar dificultades y orientar la toma de decisiones a lo largo de su implementación.

Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del V Plan deben entenderse como herramientas de mejora continua. Su finalidad no es únicamente comprobar si las acciones se han realizado, sino también analizar en qué medida contribuyen a responder a las necesidades detectadas, generan resultados concretos y refuerzan la calidad de las políticas públicas dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.

8.1. Modelo de gobernanza del Plan.

La implementación del V Plan requiere una lógica de gobernanza transversal, participativa y coordinada, capaz de articular la implicación de los distintos ámbitos municipales vinculados a las políticas de infancia, adolescencia y juventud. Dado el carácter transversal del Plan, su desarrollo no puede recaer exclusivamente en un único servicio o concejalía, sino que exige colaboración entre diferentes áreas municipales en función del contenido de cada acción.

En este marco, el modelo de gobernanza del Plan debe apoyarse en tres niveles complementarios:

a) Nivel político.

Corresponde a la esfera política impulsar económica y estratégicamente el desarrollo general del Plan, establecer prioridades consultando al Consejo IAJ, facilitar la coordinación institucional y garantizar su integración en la acción municipal.

b) Nivel técnico.

El nivel técnico asume las funciones de operativizar el Plan y su coordinación, seguimiento de las acciones, recopilación de información, propuesta de ajustes y elaboración de informes periódicos de avance que se elevarán tanto a Nivel político como a Nivel social.

Bajo las prioridades que eleve el Consejo IAJ, y con posterior supervisión y aprobación del nivel político, tratará de operativizar, contratar y en definitiva, activar las líneas de actuación que se requieran para cumplir con el V. Plan.

c) Nivel social.

El Plan contempla la dimensión participativa social, a través del Consejo de la Infancia, Adolescencia y Juventud, que debe trabajar y velar por el seguimiento del cumplimiento del Plan, evaluación de la misma, y en su caso, elevar a nivel político las prioridades de las actuaciones. Esta dimensión contribuye a reforzar la legitimidad del Plan y a mantener abierta una lógica de escucha y mejora continua.

Con carácter general, el modelo de gobernanza deberá facilitar la coordinación entre las áreas municipales implicadas, la revisión periódica del grado de avance de las acciones y la incorporación de mecanismos de retorno y rendición de cuentas hacia la población destinataria.

8.2. Sistema de seguimiento.

El sistema de seguimiento del V Plan se articula a partir de las acciones recogidas en el plan de acción, de modo que cada una de ellas cuenta con un indicador asociado que permite verificar su grado de desarrollo. Este enfoque permite avanzar hacia un modelo más operativo y ajustado a la realidad de la intervención municipal, evitando una batería de indicadores excesivamente amplia o desvinculada de las actuaciones realmente previstas.

El seguimiento del Plan debe prestar atención, como mínimo, a tres dimensiones:

a) Seguimiento de la ejecución.

Permite comprobar si las acciones previstas se han puesto en marcha, en qué grado se han desarrollado y dentro de qué plazos. De este seguimiento se encargará el nivel político, que tendrá el criterio presupuestario y de recursos destinados a las acciones previstas durante el año.

b) Seguimiento de resultados.

Permite observar los efectos inmediatos o intermedios de las actuaciones, especialmente en términos de alcance, uso, participación o acceso a recursos. De este seguimiento se deberá encargar el nivel técnico, que será quien se guíe del Plan de acción, indicadores y grado de satisfacción de las acciones realizadas.

c) Seguimiento cualitativo.

Permite recoger valoraciones, percepciones y elementos de contexto que ayuden a interpretar mejor la evolución del Plan y a identificar necesidades de ajuste o mejora. Esta labor le competará al Nivel social, en concreto, al Consejo IAJ.

Para facilitar este seguimiento, se recomienda la elaboración de informes periódicos de avance por parte del nivel técnico, con una periodicidad al menos anual, que permitan revisar el estado de ejecución del Plan, identificar incidencias y proponer, en su caso, medidas correctoras o ajustes de programación.

8.3. Herramientas de evaluación.

La evaluación del V Plan debe entenderse como un proceso periódico de valoración de su desarrollo, de sus resultados y de su capacidad para responder a los retos que justifican su existencia. Desde esta perspectiva, la evaluación no se limita a verificar el cumplimiento formal de las acciones, sino que debe aportar una lectura crítica sobre su utilidad, su alcance y su contribución a la mejora de las políticas públicas dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.

Con carácter general, se proponen tres herramientas básicas de evaluación:

a) Informes de seguimiento anual.

Permitirán revisar el grado de ejecución de las acciones, el comportamiento de los indicadores asociados y las principales incidencias detectadas en la implementación del Plan.

Se producir y elevar estos informes se encargará el equipo técnico del Ayuntamiento, tanto a nivel político como al nivel social, o el Consejo IAJ.

b) Espacios de contraste y revisión participativa.

Se recomienda incorporar momentos periódicos de devolución y contraste con infancia, adolescencia, juventud -realizable en las sesiones que se realicen en el Consejo- y otros agentes implicados, de manera que el seguimiento del Plan no sea exclusivamente técnico, político o administrativo.

c) Evaluación intermedia y evaluación final.

La realización de una evaluación intermedia permitirá -a medio mandato- introducir ajustes durante el periodo de vigencia del Plan, mientras que la evaluación final servirá para valorar su grado global de desarrollo, sus principales resultados y los aprendizajes útiles para futuros ciclos de planificación.

Este enfoque permite dotar al V Plan de un sistema de evaluación más evolutivo, proporcionado y orientado a la toma de decisiones, reforzando al mismo tiempo la transparencia, la mejora continua y la rendición de cuentas.

8.4. Plan Operativo Anual.

El Plan Operativo Anual (POA) es una hoja de ruta que traduce la estrategia global a 4 años, planteada en el V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia, en acciones concretas, tareas, metas a corto plazo y responsabilidades.

Para ser eficaz, el POA deberá ser específico y contener los siguientes apartados:

- Objetivos y metas anuales: desglose de los objetivos a largo plazo en metas más pequeñas y medibles.
- Planes de acción y actividades: pasos exactos que se llevarán a cabo en cada eje.
- Indicadores clave de rendimiento: métricas que permitirán evaluar el avance, éxito y rendimiento de las tareas.
- Cronograma: fechas de inicio y conclusión de cada iniciativa.
- Evaluación del Plan Operativo Anual realizado.

El Plan Operativo Anual se presentará a nivel político, a nivel técnico y a nivel social en septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar, finalizando en septiembre del año natural siguiente.

9. Conclusiones.

El proceso de elaboración del V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia no solo ha permitido identificar necesidades y demandas de la población destinataria, sino que ha supuesto, de manera más relevante, una reformulación del propio enfoque de la planificación municipal en este ámbito. A diferencia de etapas anteriores, el presente Plan avanza hacia un modelo más operativo, estructurado y orientado a resultados, en el que la definición de acciones concretas, plazos de ejecución e indicadores de seguimiento adquiere un papel central. Este cambio responde directamente a los aprendizajes derivados de la evaluación del IV Plan, en la que se evidenciaron dificultades vinculadas a la falta de concreción, a la ejecución desigual entre ejes y a la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento. En este sentido, el V Plan se configura como una herramienta de intervención más aplicada, diseñada no solo para orientar, sino para facilitar la implementación efectiva de las políticas públicas dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.

En términos estratégicos, el análisis conjunto del diagnóstico, del proceso participativo y del plan de acción permite identificar una prioridad transversal que estructura el conjunto del documento: la necesidad de reforzar las condiciones para el arraigo juvenil en la ciudad. Esta cuestión se sitúa en el núcleo del Plan y se vincula de forma directa con las dificultades de acceso al empleo de calidad, las barreras en el acceso a la vivienda y las limitaciones para desarrollar proyectos de vida autónomos en Segovia. Las actuaciones recogidas en el eje orientado a “crecer, quedarse y volver” reflejan con claridad esta orientación, incorporando medidas dirigidas a mejorar la conexión entre formación y empleo, facilitar el acceso a recursos de emancipación y avanzar hacia una estrategia más estructurada en materia de vivienda juvenil. De este modo, el Plan no solo reconoce el problema del arraigo, sino que lo convierte en uno de los principales vectores de intervención municipal.

Junto a esta prioridad, el V Plan introduce una reorientación significativa en la forma de entender la ciudad desde la perspectiva de la infancia, la adolescencia y la juventud. Las demandas recogidas en el proceso participativo ponen de manifiesto una tensión entre la valoración positiva de Segovia como ciudad habitable y las limitaciones que presenta en términos de oportunidades, dinamismo y adaptación a la vida cotidiana de la población joven. En respuesta a ello, el Plan incorpora un conjunto de actuaciones que buscan reforzar la dimensión cotidiana de la ciudad, mejorando el acceso a espacios de ocio, cultura y deporte, promoviendo el uso del espacio público como lugar de encuentro y convivencia, y favoreciendo una movilidad más autónoma, segura y sostenible. Esta orientación implica, en la práctica, un desplazamiento desde una lógica centrada en la funcionalidad urbana hacia una mayor atención a la experiencia diaria de la población joven, entendida como elemento clave de la calidad de vida.

En el ámbito de la participación, el Plan también introduce un cambio de enfoque significativo. Frente a modelos basados en procesos puntuales o consultivos, el V Plan apuesta por la consolidación de estructuras estables de participación infantil y juvenil, así como por el desarrollo de mecanismos periódicos de consulta, escucha y retorno. Esta orientación permite avanzar hacia una participación más continua, visible y con mayor capacidad de incidencia en la toma de decisiones públicas, reforzando al mismo tiempo la relación entre instituciones y ciudadanía joven. La participación deja así de ser un elemento accesorio para convertirse en una dimensión estructural del propio Plan, vinculada tanto a su diseño como a su seguimiento y evaluación.

Asimismo, el documento refuerza su coherencia estratégica mediante su alineación con la Agenda Urbana de Segovia 2030, integrando sus actuaciones dentro de un marco más amplio de planificación municipal. Esta vinculación no solo garantiza la coherencia entre políticas sectoriales, sino que sitúa las políticas de infancia, adolescencia y juventud como parte activa del modelo de ciudad, conectándolas con retos más amplios relacionados con la cohesión social, la sostenibilidad, la movilidad, la vivienda o la gobernanza. De este modo,

el Plan contribuye a incorporar una perspectiva generacional en la estrategia urbana, reforzando su carácter transversal e integrador.

No obstante, la capacidad del V Plan para generar impacto real dependerá en gran medida de las condiciones en las que se desarrolle su implementación. En este sentido, la coordinación efectiva entre áreas municipales, la activación de un sistema de seguimiento continuo y la capacidad de adaptación a lo largo del periodo de vigencia se configuran como factores críticos para su éxito. La experiencia acumulada en el ciclo anterior pone de manifiesto que la definición de acciones no es suficiente por sí sola, sino que resulta imprescindible asegurar su desarrollo sostenido, su evaluación periódica y la incorporación de ajustes cuando sea necesario.

En definitiva, el V Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud de Segovia representa una evolución significativa en la planificación municipal dirigida a estos grupos de población. Más allá de la incorporación de nuevas actuaciones, el documento redefine la lógica de intervención, apostando por una mayor concreción, una mejor articulación entre diagnóstico y acción y una orientación más clara hacia resultados.